

ARCHIVO NACIONAL.

Cartago

SECCION *Primera*

LEGAJO *LXX*

EXPEDIENTE N° *X006*

*Clase colonial
Serie I - Cartago
a: Gobierno eclesiastico (sinodo)*

Mandelmo^r S. cap. Bartolome Enciso yta dequalquier ofiual m. l. de la
 proa. de cartago encostancia de qualquiera p. que por quinta del real auer
 de la Segunda real que lnd^r administra dar y pagar al baidiller lnd^r
 de Calabria cura y benfauado por el real patronazgo de la ciud de cartago
 ciento y oventa y tres p. y sus reales que daz en cinquenta mil mara
 bedis que celebran y poseen por la administracion de los Santos sacramen
 tos. a los bezinos de la d^{ca} ciudad de cartago un año que començo a correr
 a primer dia del mes de junio del presente año de mil y sus ciento y tre
 ynta y siete y sea de cumplir a otro dia del mes de dizeubre de
 año que dandose los y pagandose los vno abundo de seruido con el
 libranca y certificacion de superlado de auer seruido el d^{ho} año
 1830-6. Entera mente y carta de pago antes firmada que defee de la paga sea
 requiriran y pasaran en q. en las que lnd^r diu del real auer de su
 cargo dada en esta conta diua de la ciud. de lnd^r en siete dias del mes
 de agosto de mil y sus cientos y treinta y siete y sea de
 talibran sea de pagar. Ilo q. ubiere caido de d^{ca} auer. into car. al
 alcance que se hizo a Anti. de amabij cargo, eso a deuenir a la d^{ca}
 casa ajustada m. l. de qualquier no baya

do
 herentino
 de chaves

Juan Gaspar de Sante

Handwritten signature or name, possibly "Antonio de..."

Main body of handwritten text in a cursive script, likely a letter or document.

Manuscrito para el Sr. D. Juan de los Rios 1638

Manuscrito para el Sr. D. Juan de los Rios 1638

Libranca del Plata ~~1638~~ 1638

En la Ciudad de Cartago Prov. de Colombia en trece dias de enero de mil
y setecientos treinta y ocho años ante mi el Rey y el Obispo segun el cap
itulo de la Real Cedula de Cont. y thesorero que es oficial Real en dho Rey con
Poder del Sr. Cope de Chacama a Cura Benef. Juan de Salazar qual proff. esta
suspendido y privado de su cargo que le deba y recibidos del dho. Lauder de su cargo en vir
tud de la libranca de arriba ciento y quarenta y nueve pesos y siete reales que gano
y salario por razon de el dho. y Administracion de el dho. off. ciento y quarenta y seis de
primero dia de enero de dicho año de mil y setecientos y treinta y siete a esta vez de
y tres de dicho de dicho que fue el dia que se suspendieron y privaron como consta
de la Certificacion que queda conegida auto y dello se da fe con tento y entregado.
a toda su voluntad sobre. Renuncia la excepcion de la pecunia y de la paga
por estar en su poder y dello otorga carta de pago en forma y lo firmo de su nombre
siendo testigos Juan de acosta y Luis hernandez presentes - testados - ciento y
quarenta y nueve reales - enmendado - trece - vale -

Bartholomeo de
enciso de Salazar

afademy
Juan de Salazar
sano y sano
8406

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is dense and difficult to decipher due to fading and bleed-through.

Handwritten text, possibly a date or a specific reference.

Handwritten text, possibly a signature or a name.

Handwritten text, possibly a signature or a name.



